

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**FRESNO DE TOROTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, y habiéndose realizado, al menos, los intentos exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Higuera, número 2, Fresno de Torote (Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Relación anexa

Obligado tributario. — NIF. — Expediente. — Procedimiento a notificar

Roberto Raschioni. — X-1885935-G. — 13/2007. — IVTNU.

José Luis Blanco Villagrán. — 46834686-Q. — No consta. — Licencia obras.

José Luis Blanco Villagrán. — 46834686-Q. — No consta. — Licencia primera ocupación.

Elisa Bravo Ayuso. — No consta. — No consta. — Licencia obras.

José Manuel Lozano Caro. — 7469666-W. — No consta. — Licencia obras.

Silvia Aranda Elvira. — 53020081-K. — No consta. — Licencia obras.

José Luis Martín Pastor. — 8962429-L. — No consta. — Vado.

En Fresno de Torote, a 25 de marzo de 2009.—La tesorera, María Eva Muñoz Parra.

(02/3.947/09)